

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

DECRETO EXENTO N° 2994/N

REF. : APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

CONSTITUCION,

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Resolución 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 4826/R de fecha 07.12.12 y los Memorandum N° 311/2014 y 312/2014 ambos de fecha 07.05.2014 del Sr. Director de Cultura y Turismo, debidamente visado por el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

Que con motivo de las actividades organizadas por el Municipio "DIA DEL TRABAJADOR" y "ENCUENTRO JUVENIL 2014", se requiere contratar los servicios del GRUPO LOS PAJAROS LOCOS.

DECRETO

APRÚEBESE, Contrato a Honorario por los servicios de 02 presentaciones artísticas del GRUPO LOS PAJAROS LOCOS, mencionadas en el Considerando, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION** y Don **ORLANDO ANTONIO GUTIERREZ MENDEZ**, R.U.T. 15.369.504-0, de fecha 04 de Junio de 2014, en los términos allí estipulados.

IMPUTESE el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.08.999.002.002 PRODUCCION EVENTOS (PERSONAS NATURALES).

Anótese, Notifíquese y Archívese,



DISTRIBUCION:

- 1.- SECRETARÍA MUNICIPAL
- 2.- C.C. ADMINISTRACION MUNICIPAL
3. C.C. CONTROL INTERNO
- 4.- C.C. FINANZAS
- 5.- C.C. CULTURA
- 6.- C.C. TRANSPARENCIA
- 7.- C.C. INTERESADO

-----/ PGB/AVS/ROG/CAS/LYC/LLM/dhi.-

MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
SECCION DE PERSONAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Constitución, a 04 de Junio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**, R.U.T. 69.120.100-7, representada por don **PAULO GOMEZ BARRERA**, en su calidad de Alcalde (s), ambos domiciliados para estos efectos en calle Portales N° 450, Constitución en adelante la "**MUNICIPALIDAD**" y Don **ORLANDO ANTONIO GUTIERREZ MENDEZ**, Cédula de Identidad 15.369.504-0, con domicilio en Portales N° 567 Constitución, representante del GRUPO LOS PAJAROS LOCOS, convienen el siguiente contrato:

PRIMERO: Con motivo de las actividades organizadas por el Municipio "DIA DEL TRABAJADOR" y "ENCUENTRO JUVENIL 2014", se requiere contratar los servicios del GRUPO LOS PAJAROS LOCOS.

SEGUNDO: Al prestador antes mencionado se le encarga 02 presentaciones en las actividades señaladas, los días y horarios a definir por el Municipio.

TERCERO: Se deja expresa constancia, que la **MUNICIPALIDAD** cancelará la suma de \$ 550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) más impuesto, por la presentaciones que se señalan:

ACTIVIDAD	MONTO \$
DIA DEL TRABAJADOR	300.000.- + IMPTO.
ENCUENTRO JUVENIL 2014	250.000.- + IMPTO.

CUARTO: Los servicios prestados serán supervisados por el Director de Cultura y Turismo, quien además certificará el fiel cumplimiento de las labores y visará las respectivas boletas de honorarios.

QUINTO: Se deja expresa constancia que no existirá relación laboral alguna entre la Municipalidad y Don **ORLANDO ANTONIO GUTIERREZ MENDEZ**.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Constitución, prorrogando la competencia ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en cinco ejemplares, quedando uno a disposición de Don **ORLANDO ANTONIO GUTIERREZ MENDEZ** y los restantes en poder de la **MUNICIPALIDAD**.


ORLANDO A. GUTIERREZ MENDEZ
R.U.T. 15.369.504-0




PAULO GOMEZ BARRERA
ALCALDE (S)


PGB/AVS/ROG/CAS/LYC/ILM/dhi.-